



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 046/2017

Bahía Blanca 09 MAR 2017

VISTO

La Resolución AU 06/10 que crea la carrera de Maestría en Salud Colectiva en el ámbito de la Universidad Nacional del Sur;

CONSIDERANDO

Que el maestrando Pablo Julián Badr presentó en tiempo y forma el Proyecto de Tesis correspondiente al examen final de la materia *Taller de Tesis* de la Maestría en Salud Colectiva – 1º Cohorte;

Que el Reglamento de la Maestría en Salud Colectiva exige la defensa oral ante un jurado de 3 (tres) miembros;

Que el Comité de Dirección de la Maestría en Salud Colectiva remitió al Consejo Departamental la propuesta con los siguientes jurados: Dra. Beatriz Marrón, Dr. Guillermo Macías y Mg. Deborah Altier;

Lo aprobado en sesión plenaria del 1 de marzo

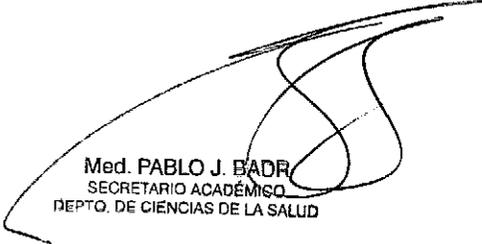
POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Designar al siguiente Jurado que intervendrá en la calificación del Proyecto de Tesis del maestrando Pablo Badr:

JURADO TITULAR	JURADO SUPLENTE
Dra. Beatriz Marrón	Méd. Mg. María Verónica Grunfeld
Dr. Guillermo Macías	Méd. Mg. Diego Palomo
Mg. Deborah Altieri	Mg. Laura Lucas

ARTÍCULO 2º: Regístrese y comuníquese a los interesados.


Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD


Med. Mg. PEDRO SILBERMAN
DIRECTOR DECANO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD